

**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

En la Ciudad y Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día 24 del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, y en cumplimiento a lo establecido los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Ley de Planeación, artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los artículos 9, 10, 126 y 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 1, 2 fracción II, 39, 40, 41, 42, 50, 53 fracción IV 61, 62, 69 118, 119 120 y 130 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 1, 19, 22, 26 y 44 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tulum; se reunieron en el lugar que ocupa la sala de cabildo "29 de mayo", ubicada en la Av. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, colonia Centro, Tulum, Quintana Roo, el C. Diego Castañón Tréjo Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027, que en ausencia y conforme a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo lo preside la sesión, el Ing. Jesús Hernández Valencia, Coordinador General del COPLADEMUN, el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN, los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tulum, los Integrantes de los Subcomités del COPLADEMUN, el representante de la Directiva del COPLADE, los Órganos Públicos Autónomos del Municipio de Tulum, el representante de educación superior en el Estado de Quintana Roo, la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Tulum y el Consejo Ciudadano de Planeación Municipal en su carácter de invitados para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del 2024, Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027**, mismo que se sujetó al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de Quórum Legal de la Primera Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027;
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día, de la Primera Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Planeación para el Desarrollo



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027;

- IV. Palabras de Bienvenida a cargo del Ing. Jesús Hernández Valencia, Director General de Planeación Municipal y Coordinador General del COPLADEMUN del Municipio de Tulum.
- V. Toma de protesta a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Tulum periodo 2024-2027, a cargo del Ing. Jesús Hernández Valencia, Director General de Planeación Municipal y Coordinador General del COPLADEMUN
- VI. Lectura, presentación y en su caso aprobación de la Modificación # 1 al Programa Operativo Anual (POA), del Ejercicio 2024, correspondiente a la administración 2024-2027 a cargo del Ing. Jesús Alberto Sandy Interian.
- VII. Mensaje y clausura de la sesión a cargo del:  
 Ing. Jesús Hernández Valencia, Director General de Planeación Municipal y Coordinador General del COPLADEMUN del municipio de Tulum. (COPLADEMUN), 2024-2027.

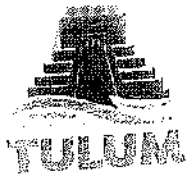
La reunión se desarrolló de acuerdo a los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO I.-** Lista de Asistencia;

En este punto del orden del día el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN realizó el pase de lista de los integrantes del COPLADEMUN presentes en la **Primera Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo, correspondiente a la administración 2024-2027.**

Estando presentes los siguientes integrantes:

NOMBRE Y CARGO DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
1. Ing. Jesús Hernández Valencia, Coordinador General de COPLADEMUN.



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*[Handwritten signatures and initials]*

2. **Ing. Jesús Alberto Sandy Interian.**- Secretario Técnico del COPLADEMUN.
3. **Mtra. Rifka Renee Queruel Nussbaum.** Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum, e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de COPLADEMUN.
4. **Lic. David Manances Tah Balam.** 1º Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de COPLADEMUN.
5. **LAET. Ileana Aurelia Canul Dzib.** 2º Regidora, e Integrante del Comité de Planeación para el Municipal COPLADEMUN.
6. **TEC. Eliazar Mas Kinil.** 3º Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de COPLADEMUN.
7. **Lic. Susan Jakeline Pérez Sánchez.** 4º Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
8. **Ing. Yureimi Danelize Chuy Pool.** 6º Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
9. **Ing. Jorge Alberto Portilla Manica.** 7º Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
10. **Lic. Genny Yasmín Maza Sánchez** 8º Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
11. **LAET. Edgar Aron Tun Cámara.** 9º Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
12. **C. Mauro Esteban Ortega Bacelis.** Director General de Infraestructura Pública del H. Ayuntamiento de Tulum y Coordinador del Subcomité de Obras Públicas y Servicios Municipales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
13. **Ing. Lorenzo Bernabé Miranda Miranda.** Director General de Desarrollo Territorial, Urbano Sustentable del H. Ayuntamiento de Tulum. Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano y Ecología del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
14. **Capitán de Corbeta IM.P. José Roberto Rodríguez Bautista.** Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tulum. Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública y Protección y Protección Civil del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
15. **Prof. Melitón González Pérez.** Director General de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Tulum y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
16. **Lic. Fanny Adriana Gallegos Sánchez.** Directora General de Bienestar del H. Ayuntamiento de Tulum. Coordinador del Subcomité de Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
17. **Lic. Jessica Ramírez de la Rosa.** Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*[Handwritten signatures]*

- |  |
|--|
| <p><b>18. Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez.</b> Director General de la Oficina de Presidencia Del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.</p> |
| <p><b>19. C. José Audomaro Solís Pacheco.</b> Director General de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.</p> |
| <p><b>20. Lic. Carla Patricia Andrade Piedras.</b> Directora General de Turismo del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.</p>                  |
| <p><b>21. Dra. Sonia Vargas Torres.</b> Directora General de Salud del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.</p>                               |
| <p><b>22. Lic. Sergio Amilcar Canto Contreras.-</b> Director General de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Tulum e Integrante del COPLADEMUN.</p>   |

*[Handwritten signatures and notes]*

En este mismo punto del orden del día el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN informa que se encuentran presentes en calidad de invitados e integrantes del COPLADEMUN los representantes de la Dirección Operativa del COPLADE, los Organos Públicos Autónomos, el representante de educación superior en el Estado de Quintana Roo; el representante de educación superior en el Estado de Quintana Roo, la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Tulum y el Consejo Ciudadano de Planeación Municipal quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto, como se estipula en el artículo 39 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Estando presentes los siguientes invitados:

- |  |
|--|
| <p><b>23.-Lic. Heidy Flores Aguirre.</b> Presidenta de la Canaco Servytur Tulum e Integrante del COPLADEMUN.</p> |
| <p><b>24.-Arq. Geisler Esaú Ek Canché.</b> Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum.</p>             |
| <p><b>25.-Ing. Alejandro Álvarez Enríquez.</b> Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum.</p>         |
| <p><b>26.-Ing. Manuel Fernando Aznar Pavón.</b> Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum.</p>        |
| <p><b>27.-Ing. Leonardo Chávez Domínguez.</b> Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum.</p>          |
| <p><b>28.-Lic. Placido Balam Noh.-</b> Dignatario Maya e Integrante del COPLADEMUN.</p>                          |

*[Handwritten signatures and notes]*



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

2024

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- 29.-Lic. Luis Francisco Reyna Gómez.-** Presidente de la Asociación mexicana de profesionales Inmobiliarios (AMPI).
- 30.-Arg. Veronica Huervo Moo.-** Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Tulum.
- 31.-Maria Lofkvist.-** Rotatios Tulum AC.
- 32.-Lic. Karla Mercedes Medel González-** AMEXME Capítulo Tulum.
- 33.-Lic. Heli Atena Romero Lagunes.-** Asociaciones civiles.

**PUNTO II.-** Declaratoria de Quórum Legal de la Segunda Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027.;

En este punto del orden del día, una vez realizado el pase de lista, estando presentes los treinta y tres de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027, conformando la mayoría, se declara Quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo, correspondiente a la administración 2024-2027.

**PUNTO III.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día, de la Primera Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027;

**PUNTO IV.-** Palabras de Bienvenida a cargo del Ing. Jesús Hernández Valencia, Coordinador General del COPLADEMUN:

En este punto del orden del día, el Coordinador General, da unas palabras de bienvenida Buenos días apreciada Síndico Municipal, Regidores y Regidoras, Directores Generales Del Ayuntamiento De Tulum, Dignatario Maya, Presidenta de la CANACO SERVYTUR Tulum, Asociaciones Civiles E Integrantes del Consejo Ciudadano e invitados que nos acompañan en este día.

Tengo a bien dar la bienvenida en representación de nuestro Presidente Municipal C. Diego Castañón Trejo a esta Primera Sesión Extraordinaria, Del Comité de Planeación para el Desarrollo municipal de Tulum, COPLADEMUN, administración 2024-2027.

**PUNTO V.** Toma de protesta a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Tulum periodo 2024-2027, a cargo del Ing. Jesús Hernández Valencia, Director General de Planeación Municipal y Coordinador General del



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*[Handwritten signatures and initials]*

COPLADEMUN:

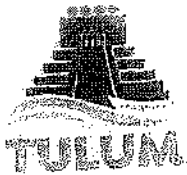
<p><b>Lic. David Manances Tah Balam.</b> 1º Regidor, Presidente de la Comisión edilicia de Desarrollo Urbano, Ecología, Ambiente y Protección Animal e Integrante del COPLADEMUN.</p>
<p><b>Lic. Sergio Amilcar Canto Contreras.</b> Director General de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Tulum e Integrante del COPLADEMUN.</p>
<p><b>Ing. Manuel Fernando Aznar Pavón.</b> Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum.</p>
<p><b>Ing. Leonardo Chávez Domínguez.</b> Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum.</p>

**PUNTO VI.-** Lectura, presentación y en su caso aprobación de la Modificación #1 al Programa Operativo Anual (POA), del Ejercicio 2024, correspondiente a la administración 2024-2027, a cargo del Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN en el municipio de Tulum.

En este punto del orden del día el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN expuso para su aprobación la Modificación #1 al Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio 2024, correspondiente a la administración 2024-2027 del Municipio de Tulum, Quintana Roo, como se describe a continuación:

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*[Handwritten signatures and initials]*

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) (RAMO 33).**

El 06 de febrero de 2024, en la **Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum** se aprobó la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2024, para el "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL" (FAISMUN)(RAMO 33), donde se contemplaron 17 proyectos con una inversión de **\$61,891,444.00 (Son: sesenta y un millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.X.N.)**.

El 29 de junio del 2024, en la **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum**, se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2024, publicado en el **Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo** el 06 de agosto de 2024 por el cual el Municipio de Tulum le asignó un total de ampliación presupuestal para el **FAISMUN (RAMO 33)** la cantidad de **\$323,537.00 (Son: trecientos veintitrés mil quinientos treinta y siete pesos 00/100 M.X.N.)**, del cual el proyecto marcado con número 1.- Gastos Indirectos se le destino la cantidad de **\$9,706.11 (Son: nueve mil setecientos seis pesos 11/100 M.X.N.)**, y a la obra marcada con número 2.- Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM 2024). A condicionamiento y Ampliación de oficinas de atención de la Contraloría Municipal se le destino la cantidad de **\$6,470.74.00 (Son: seis mil cuatrocientos setenta pesos 74/100 M.X.N.)** quedando un monto de **\$307,360.15 (Son: trescientos siete mil trescientos sesenta pesos 15/100 M.X.N.)**.

De las obras aprobadas en la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2024, las marcadas con los números 10 y 13 se cancelan dentro del **FAISMUN (RAMO 33)** en su totalidad mismas que se mencionan en el Anexo Técnico numeral 2 y a continuación:

**10.- Alumbrado público y equipamiento urbano de Calle Muralistas, por un importe de \$5,000,000.00 (Son: cinco millones de pesos 00/100 M.X.N.)**

**13.- Construcción de Cementerio Municipal en Tulum, 2da etapa, por un importe de \$4,000,000.00 (Son: cuatro millones de pesos 00/100 M.X.N.)**

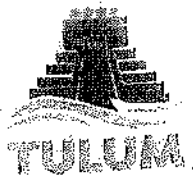
En tanto de las obras marcadas con números 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 14 y 17 del anexo en comento, se obtuvo un importe total por concepto de economías de **\$79,625.98 (Son: Setenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 98/100 M.X.N.)**, esto es, la diferencia entre lo validado y contratado.

En consecuencia y tomando en consideración lo asignado mediante la Aprobación de la Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2024, así como las obras canceladas y las economías que se obtuvieron dan un total de **\$9,386,986.13 (Son: nueve millones trescientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y seis pesos 13/100 M.X.N.)**

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom]*



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

Dicha cantidad se destinará para un aumento de presupuesto de obra marcada con número 3 y dos obras nuevas marcadas con número 18 y 19, mismas que se mencionan en el Anexo Técnico numeral 2 y a continuación:

**3.- Construcción de centro de salud en la localidad de Macario Gómez, por un importe de \$495,327.24 (Son: cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos veintisiete pesos 24/100 M.X.N.)**

**18.- Drenaje Sanitario de la colonia La Veleta, 1era etapa, por un importe de \$4,891,658.89 (Son: cuatro millones ochocientos noventa y unos mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 89/100 M.X.N.)**

**19.- Modernización de la calle Muralistas en la ciudad de Tulum, por un importe de \$4,000,000.00 (Son: cuatro millones de pesos 00/100 M.X.N.)**

Por lo que el fondo de FAISMUN contará con un importe total de \$62,214,981.00 (Son: sesenta y dos millones doscientos catorce mil novecientos ochenta y un pesos 00/100 M.X.N.) para ejercer en 2024.

Una vez aprobada la primera modificación al Programa Operativo Anual para el Fondo FAISMUN quedará en definitivo como se relacionan las obras y acciones en el Anexo Técnico numeral 2.

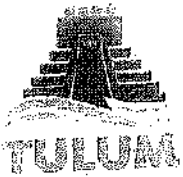
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) (RAMO 33).**

El 06 de febrero de 2024, en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum se aprobó la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2024, para el FONDO FORTAMUN-DF, (RAMO 33), en donde se contempla el pago de la nómina y una obra con una inversión de \$44,142,856.00 (Son: cuarenta y cuatro millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.X.N.); como se describe de acuerdo al Anexo Técnico con numeral 3 y a continuación:

**1.- Pago de nómina para Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, por un importe de \$23,240,000.00 (Son: veintitrés millones doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.X.N.)**

**2.- Construcción de centro de comando, control, comunicación y computo de Tulum, 1era etapa, por un importe de \$20,902,856.00 (Son: veinte millones novecientos dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.X.N.)**





**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

En la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, del 29 de junio del 2024, se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2024 y publicado el 06 de agosto de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, resultó una disminución presupuestal para el Fondo FORTAMUN-DF (RAMO 33), por un importe de **\$1,215,406.00** (son: un millón doscientos quince mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.X.N.).

En tanto a la obra marcada con número 2.- **Construcción de centro de comando, control, comunicación y computo de Tulum, 1era etapa**, se obtuvo un importe por concepto de economía de **\$30,948.80** (Son: treinta mil novecientos cuarenta y ocho pesos 80/100 M.X.N.), esto es, la diferencia entre lo validado y contratado.

Por lo tanto, la disminución de ingreso por un importe de **\$1,184,457.20** (Son: un millón ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.X.N.), se aplicó en la nómina como se desglosa en el Anexo Técnico con numeral 3: resultando el pago de nómina para Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, por un importe de **\$22,055,542.80** (Son: veintidós millones cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos 80/100 M.X.N.).

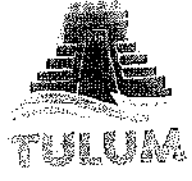
Por lo que el fondo de FORTAMUN-DF, (RAMO 33), tendrá un importe definitivo de **\$42,927,450.00** (son: cuarenta y dos millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.X.N.). para ejercer en 2024.

Una vez aprobada la primera modificación al Programa Operativo Anual para el Fondo FORTAMUN-DF quedará en definitivo como se relacionan las obras y acciones en el Anexo Técnico numeral 3.

**RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES.**

En la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum, de fecha 06 de febrero de 2024, en la que se aprobó la Apertura del Programa Operativo Anual (POA) 2024, para el Fondo RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES, en donde se contemplaron un total de 9 proyectos y un proyecto con una inversión de **\$50,000,000.00** (Son: cincuenta millones de pesos 00/100 M.X.N.).

En la Vigésima Novena de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, del 29 de junio del 2024, se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2024 y misma que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 06 de agosto de 2024, el cual la ampliación presupuestal para el Fondo RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES, misma que en el capítulo del gasto 6000-Inversión Pública el municipio de Tulum le asignó la cantidad de un aumento presupuestal de **\$25,625,000.00** (Son: Veinticinco millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*[Handwritten signatures and stamps]*

**M.X.N.) destinado a obra y proyectos,** en el capítulo del gasto 1000 concepto servicios generales el Municipio de Tulum le asignó un importe de **\$1,215,406.00 (Son: un millón doscientos quince mil cuatrocientos seis 00/100 M.X.N).** del cual únicamente es el aumento para el pago de nómina para Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, por un importe de **\$1,184,457.20 (Son: un millón ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.X.N).** El cual hacen un total de aumento presupuestal por un importe para el Fondo RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES de **\$26,809,457.20 (Son: veintiséis millones ochocientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.X.N).**

De las obras aprobadas, la marcada con el número 3 se cancela dentro del Fondo RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES mismas que se mencionan en el Anexo Técnico numeral 4 y a continuación:

**3. Construcción de circuito vial norte (Desfogue vehicular de tráfico pesado), de la ciudad de Tulum, 1era etapa por un importe de \$14,000,000.00 (Son: catorce millones de pesos 00/100 M.X.N.).**

En tanto a las economías se obtuvieron de las obras marcadas con números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 y 10 se obtuvieron un importe total por concepto de economías de **\$45,483.19 (Son: cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 19/100 M.X.N.),** esto es, la diferencia entre lo validado y contratado.

Así mismo de los montos asignado en la ampliación presupuestal Aprobada en la Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2024, y considerando las obras que se han cancelado y las economías que se obtuvieron se tiene un total **\$40,854,940.39 (Son: cuarenta millones ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos 39/100 M.X.N).** los cuales se destinarán para 4 obras nuevas, dos proyecto y la nómina mismas que se mencionan en el del anexo técnico numeral 4 y a continuación:

**11.- Pavimentación de la 5 Av. Sur de la ciudad de Tulum, por un importe de \$9,728,633.56 (Son: Nueve millones setecientos veintiocho mil seiscientos treinta y tres pesos 56/100 M.X.N).**

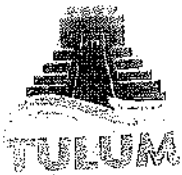
**12.- Modernización de la Av. Coba Sur, 4ta etapa. por un importe de \$10,000,000.00 (Son: diez millones de pesos 00/100 M.X.N).**

**13.- Pavimentación del circuito de acceso a la Universidad Tecnológica de Tulum, por un importe de \$6,598,513.99 (Son: Seis millones quinientos noventa y ocho mil quinientos trece pesos 99/100 M.X.N).**

**14.- Monitoreo y acciones de control en el relleno sanitario clausurado de la ciudad de Tulum, por un importe de \$8,000,000.00 (Son: Ocho millones de pesos 00/100 M.X.N).**

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*(Handwritten signatures and initials)*

15.- Rehabilitación de la Biblioteca pública municipal de la ciudad de Tulum. Por un importe de \$ 1,843,335.64 (Son: un millón ochocientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos 64/100 M.X.N.).

16.- Elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la cabecera municipal de Tulum. por un importe de \$3,500,000.00 (Son: tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.X.N.).

17.- Pago de nómina para Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, por un importe de \$1, 184,457.20 (Son: un millón ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.X.N.).

Por lo que el fondo RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES tendrá un importe de \$76,809,457.20 (Son: setenta y seis millones ochocientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.X.N.) para ejercer en 2024.

Una vez aprobada la primera modificación del Programa Operativo Anual para el Fondo RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES, quedará en definitivo como se relacionan las obras en el Anexo Técnico numeral 4.

**RECURSOS PROPIOS (R.P.).**

El 06 de febrero de 2024, en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum se aprobó la Apertura del Programa Operativo Anual (POA), para el "Fondo RECURSOS PROPIOS (R.P.)", donde se contemplaron 8 proyectos con una inversión de \$60,060,000.00 (Son: sesenta millones sesenta mil pesos 00/100 M.X.N.).

El 29 de junio del 2024, en la Vigésima Novena de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2024, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 06 de agosto de 2024, por el cual no hubo modificación para el Fondo de Recursos Propios (R.P.).

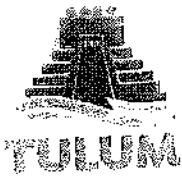
La obra marcada con número 4 se cancela en su totalidad, misma que se menciona en el Anexo Técnico numeral 5 y a continuación:

4. Mejoramiento de la imagen urbana de la calle 7 Sur, Cof. La Veleta (Av. Palenque Av. 5 Nte.), 1era etapa por un importe de \$10,500,000.00 (Son: diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.X.N.).

*(Vertical handwritten notes on the left margin)*

*(Vertical handwritten notes on the right margin)*

*(Handwritten signatures and initials at the bottom)*



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

En tanto a las economías se obtuvieron de las obras marcadas con números 1, 2, 5 y 6 un importe total por concepto de economías de **\$36,366.44 (Son: treinta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 44/100 M.X.N.)**.

Por lo cual se tiene un importe total por concepto de economías y/o cancelaciones de **\$10,536,366.44 (Son: diez millones quinientos treinta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 44/100 M.X.N.)**. Los cuales serán destinadas para 2 obras nuevas, mismas que se mencionan a continuación de acuerdo con el Anexo Técnico con numeral 5 y a continuación:

**9.- Construcción de Cementerio Municipal en Tulum, 2da etapa, por un importe de \$4,000,000.00 (Son: cuatro millones de pesos 00/100 M.X.N.)**.

**10.- Drenaje Sanitario de la colonia La Veleta, 1era etapa., por un importe de \$7,746,366.44 (Son: siete millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 44/100 M.X.N.)**.

En tanto a la obra con número 8 Ampliación de las oficinas administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum queda con un importe total de **\$5,350,000.00 (Son: cinco millones trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.X.)**.

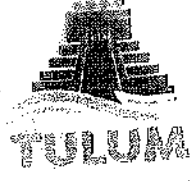
Quedando para ejercer el fondo de Recursos Propios (R.P.), con un importe definitivo de **\$60,060,000.00 (son: sesenta millones sesenta mil pesos 00/100 M.X.N.)**.

Una vez aprobada la primera modificación al Programa Operativo Anual para el Fondo **RECURSOS PROPIOS (R.P.)**, quedará en definitivo como se relacionan las obras en el Anexo Técnico numeral 5.

**5 % POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLOGICA (DUZA, REMANENTES)**

Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tulum, de fecha 06 de febrero de 2024, se aprobó la Apertura del Programa Operativo Anual (P.O.A.) 2024, para el Fondo **5 % POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLOGICA (DUZA, REMANENTES)**, en donde se contemplaron un total de 1 proyecto con una inversión de **\$4,000,000.00 (Son: Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.X.N.)**.

El 29 de junio del 2024, en la Vigésima Novena de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2024, el 06 de agosto de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, la Aprobación de la Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2024, por el cual no hubo modificación para el Fondo del 5 % POR



**COPLADEMUN  
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
2024-2027**

DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLOGICA (DUZA, REMANENTES). Como se relaciona la obra en el Anexo Técnico con numeral 6:

1. Construcción de corredor del malecón de la laguna Coba, 2da etapa, con un importe definitivo de \$4,000,000.00 (Son: Cuatro millones de pesos 00/100 M.X.N.).

Una vez aprobada la primera modificación del Programa Operativo Anual para el Fondo del 5 % POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLOGICA (DUZA, REMANENTES) queda en definitivo como se relacionan las obras en el Anexo Técnico numeral 6.

Quedando en el desglose de la modificación número uno al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024, como se relaciona la obra en el Anexo Técnico con numeral número 1 y a continuación:

MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024						
	ESTADO: QUINTANA ROO MUNICIPIO: HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM DEPENDENCIA NORMATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL					
ANEXO TÉCNICO No. 1						
MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024						
(RAMO 33 FAISMUN), FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$61,891,444.00	\$62,214,981.00	\$323,537.00	16	1	
(RAMO 33 FORTAMUN-DFI), FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$44,142,856.00	\$42,927,450.00	-\$1,215,406.00	1	1	
RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES	\$50,000,000.00	\$76,809,457.20	\$26,809,457.20	12	4	
RECURSOS PROPIOS (R.P.)	\$40,040,000.00	\$40,040,000.00	\$0.00	9	0	
5 % POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLÓGICA (DUZA, REMANENTES)	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00	1	0	
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$200,094,300.00</b>	<b>\$245,011,888.20</b>	<b>\$25,917,888.20</b>	<b>39</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

CUADROS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024, DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), MODIFICACIÓN #1 AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), 2024, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ADMINISTRACION 2024-2027, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2024.

Hace uso de la voz el Ingeniero Jorge Alberto Portilla Manica, 7º Regidor, Presidente de la Comisión edilicia de Espectáculos, Diversiones, Trabajo y Previsión Social; indicando que la documentación expuesta corresponde al programa de obra anual, el cual ya ha sido

Hoja 13 de 27

CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), MODIFICACIÓN #1 AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), 2024, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ADMINISTRACION 2024-2027, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2024.



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*[Handwritten signatures and initials]*

autorizado y publicado. Sin embargo, hizo una solicitud respetuosa para que, aunque el reglamento faculta a la Dirección de Planeación a entregar la información en el momento que lo considere necesario, se les proporcione con un tiempo de anticipación. Explicó que la documentación les fue entregada apenas la noche anterior y que la sesión se llevó a cabo a primera hora, lo que les impidió analizarla de manera detallada, punto por punto. Aclaró que comprenden que se trata de temas ya autorizados y que no tienen inconveniente en que se sigan los procedimientos establecidos. No obstante, solicitó que se les otorgue la información con la debida antelación para poder realizar sus observaciones y así contribuir de manera efectiva al buen desempeño de sus funciones.

Haciendo uso de la voz la Dra. Sonia Vargas Torres, Directora General de Salud del H. Ayuntamiento de Tulum, puntualizó que le gustaría que se continuara con el punto que ya había sido autorizado en la 58ª sesión ordinaria, celebrada el martes 6 de febrero de 2024. En dicha sesión, se aprobó la rehabilitación y remodelación de la unidad de San Juan de Dios para este año 2024.

Asimismo, solicitó que se tomara en consideración la necesidad de prever presupuesto durante este año para el inicio de la obra previamente autorizada. Concluyó su participación agradeciendo la atención.

Hace uso de la voz el Ing. Manuel Fernando Aznar Pavón, Consejero de Planeación Municipal de Tulum; comentó sobre la inversión en drenaje, señalando que, si bien es una iniciativa positiva, considera que los recursos asignados son insuficientes. Reconoció que, como municipio, no se cuenta con un presupuesto amplio y sugirió la necesidad de buscar un mecanismo para incrementar los fondos. Mencionó que, aunque el dinero que se paga a CAPA es considerable, no se observa un retorno en proyectos, ya que CAPA ni siquiera cuenta con propuestas de inversión.

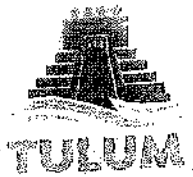
Propuso la idea de implementar un procedimiento en el que se invite a la ciudadanía a contribuir económicamente por cada lote, ya sea a través de un fideicomiso o directamente a CAPA. A cambio, CAPA podría emitir un documento que sirviera para futuros pagos de derechos, de modo que los ciudadanos tuvieran la certeza de que su aporte se destina específicamente a la mejora del drenaje. Esto, según él, obligaría a CAPA a reinvertir en la comunidad y permitiría al presidente municipal gestionar recursos adicionales, tanto a nivel estatal como municipal.

Reconoció el esfuerzo realizado para mejorar la infraestructura de drenaje, pero subrayó que 12 millones de pesos son insuficientes y que se necesita una mayor inversión. Sugirió que, además de los ciudadanos, los empresarios podrían involucrarse, haciendo pequeñas aportaciones que CAPA podría compensar más adelante. Esto permitiría que CAPA, el municipio, el Estado y la Federación aportaran conjuntamente.

Finalmente, insistió en la necesidad de crear un mecanismo para impulsar la obtención de más recursos de manera rápida, considerando que el tiempo y las necesidades han

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*[Handwritten signatures and initials]*

superado las capacidades actuales. Agradeció la oportunidad de expresar su punto de vista y reconoció el esfuerzo realizado en diversas áreas, pero enfatizó que se requieren mayores recursos para enfrentar los retos, especialmente en el tema del drenaje.

Hace uso de la voz la Lic. Genny Yasmín Maza Sánchez 8° Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN; mencionó que observaba muchas rehabilitaciones en hospitales. Señaló que el hospital de Akumal también requiere una rehabilitación, aunque no lo vio contemplado en los planes. A continuación, enfatizó la importancia de garantizar que las obras de construcción e infraestructura cumplan con los estándares necesarios, especialmente en términos de seguridad, durabilidad y funcionalidad. Destacó la relevancia de la supervisión de la calidad por diversas razones:

En primer lugar, la calidad en la construcción asegura que las estructuras sean seguras para los usuarios. Subrayó la importancia de una supervisión adecuada para prevenir accidentes, fallos, o la necesidad de rehabilitaciones innecesarias a corto plazo.

En segundo lugar, mencionó la importancia de la durabilidad y vida útil de las construcciones. La vigilancia de la calidad garantiza que los materiales y técnicas utilizadas sean apropiados, lo que incrementa la vida útil de las obras y reduce la necesidad de reparaciones o reconstrucciones a corto plazo, evitando gastos adicionales y riesgos de colapso prematuro.

En tercer lugar, destacó el cumplimiento de las normativas. Señaló que supervisar la calidad asegura que las obras cumplan con las regulaciones y normativas establecidas por las autoridades, tanto en términos de seguridad como de impacto ambiental. Esto, según el expositor, evita sanciones legales y garantiza que los proyectos sean sostenibles y seguros.

En cuarto lugar, resaltó la optimización de recursos, indicando que una adecuada supervisión de la calidad garantiza un uso eficiente de los mismos, evitando el desperdicio y la necesidad de inversiones en soluciones correctivas. También, añadió que esto ayuda a prevenir la corrupción y las malas prácticas.

Finalmente, indicó que asegurar la calidad también contribuye a la satisfacción de los ciudadanos, en este caso, de Tulum, y ayuda a reducir el impacto ambiental de los proyectos. Concluyó su intervención con la frase: "Es cuanto".

Vuelve a hacer uso de la voz el Ingeniero Jorge Alberto Portilla Manica, 7° Regidor, Presidente de la Comisión edilicia de Espectáculos, Diversiones, Trabajo y Previsión Social, inició su intervención saludando a todos los presentes y planteó la cuestión de si la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) debería ser incluida dentro del comité de planeación. Mencionó que, como municipio, les fue retirada la facultad de brindar este servicio, aunque legalmente sigue siendo responsabilidad del municipio proporcionar agua potable y alcantarillado a sus habitantes. Explicó que, hace algunos años, se creó la

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*(Handwritten signatures and initials)*

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, mediante la cual los municipios cedieron esta facultad al estado, que ahora es dirigido a través de un cuerpo colegiado, presidido por el Gobernador o Gobernadora en turno y los 11 Presidentes Municipales.

Cuestionó si los municipios están siendo invitados a las juntas de gobierno organizadas por la CAPA, donde se distribuye el presupuesto de esta comisión. Consideró fundamental que, como representantes de Tulum, puedan exigir respuestas a las demandas ciudadanas. Citó a un representante de la dirección, el ingeniero Aznar, quien señaló que los recursos actuales, entre 10 y 12 millones de pesos para infraestructura, son insuficientes y que, al no contar con una planificación conjunta con CAPA, no hay claridad sobre el destino de las obras ni su conexión con la planta de tratamiento de aguas residuales. Advirtió que muchas obras podrían quedar sin uso adecuado y que los recursos invertidos se estarían desperdiciando.

Sugirió que esos recursos podrían redirigirse a proyectos con un mayor beneficio social, como la seguridad pública, el equipamiento, y el programa emergente de bacheo, el cual ha sido bien recibido por los ciudadanos de Tulum. Sin embargo, enfatizó la necesidad de definir la participación del municipio en la CAPA, ya que es esta comisión la que recauda los pagos por servicios de agua y drenaje, sin que se observen retornos de esos ingresos para la mejora de los servicios en el municipio.

Además, mencionó que los desarrolladores inmobiliarios deben proporcionar servicios como drenaje, luz eléctrica, y banquetas, conforme a la ley de fraccionamientos, para luego entregarlos al ayuntamiento para su mantenimiento. Sin embargo, señaló que en la práctica, muchos desarrollos no han cumplido con esta obligación, lo que ha llevado al municipio a invertir en servicios que debieron ser proporcionados por los desarrolladores, situación que consideró injusta para los ciudadanos de Tulum.

El expositor también subrayó la importancia de evaluar si la integración de la CAPA en el comité de planeación es legalmente viable, con el objetivo de que su director pueda responder a las inquietudes del ayuntamiento y de los servidores públicos. Reconoció el trabajo de la regidora encargada de la comisión, cuya tarea es supervisar aspectos específicos de las obras públicas, desde las licitaciones hasta el cumplimiento de los estándares de calidad.

Concluyó haciendo un llamado a que cualquier inversión en infraestructura de drenaje sea consensuada con la CAPA y que se asegure un retorno de los recursos recaudados para la mejora de la infraestructura de agua potable y sanitaria en el municipio. Subrayó que, al tomar recursos de fondos que podrían ser destinados a las comunidades mayas y a otros servicios sociales, es esencial que las inversiones estén alineadas con un plan claro que beneficie a todas las comunidades. Finalizó su intervención con la frase: "Es cuanto".

Toma la palabra la C. Maria Lofkvist; refiriéndose a la hoja de recursos propios, específicamente al punto número seis, donde se menciona la pavimentación de calles en





**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*[Handwritten signatures and initials]*

distintos puntos de la ciudad de Tulum, con un presupuesto de siete millones de pesos. Preguntó de dónde provienen los recursos para el programa de bacheo emergente, cuestionando si estos provienen de los mismos fondos asignados para la pavimentación o de una fuente distinta. Le respondieron que se trataba de otro tipo de fondo, constituido por recursos propios de la dirección.

Expresó que, dada la situación actual de la ciudad, considera que los siete millones destinados a la pavimentación son insuficientes. Comparó esta cifra con el presupuesto asignado para la ampliación de las oficinas del ayuntamiento, que es casi la misma cantidad, señalando que para la construcción de un comedor se destinaron 750 mil pesos, mientras que la ampliación de oficinas tiene un monto cercano a los siete millones de pesos.

A su juicio, el presupuesto asignado para el bacheo en la ciudad es limitado. Además, comentó que las cifras no parecen muy congruentes y preguntó si el Comité de Planeación revisa estas asignaciones. Finalmente, aclaró que solo quería compartir su observación.

Hace uso de la voz el C. Luis Francisco Reyna Gómez, comenzó su intervención agradeciendo al Ingeniero Portilla, a Bernardo Pech y al presidente Diego Castañón, destacando que antes de que iniciaran estas sesiones, ya existía un estrecho acercamiento entre la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) y ellos, lo cual permitió abordar diversos asuntos inmobiliarios.

Posteriormente, señaló un tema que considera que todos han pasado por alto: la importancia del manejo de la basura. Mencionó que, aunque este ha sido un año complicado y la actividad inmobiliaria es una de las más relevantes para el estado, especialmente en Tulum, donde la absorción de unidades a la venta ha tenido un fuerte impacto, el problema de la basura sigue siendo un asunto crítico. Reconoció el trabajo del ayuntamiento en la urbanización de La Veleta y la modernización de la Avenida Coba, proyectos que considera esenciales, ya que son la primera impresión que tienen los visitantes de Tulum. Sin embargo, subrayó que el tema de la basura es igualmente importante.

Consideró que la responsabilidad de este problema no recae únicamente en el ayuntamiento, sino también en los ciudadanos, y sugirió que sería fundamental incluir un plan de recolección de basura en el comité, que contemple horarios específicos y la limpieza de las calles. Explicó que este tema es una de las principales preocupaciones de los inversionistas con los que interactúa en la asociación, ya que la percepción de un municipio con espacios sucios puede afectar la imagen de la localidad.

Recordó que el año anterior se organizó una exposición llamada Tulum Sostenible, donde AMPI impulsó una iniciativa para que los desarrolladores y constructoras consideraran la creación de espacios adecuados para el depósito de basura. Propuso que sería importante revisar las sanciones para quienes no cumplan con los requisitos de manejo de residuos y

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*[Handwritten signatures and initials]*

mejorar la organización en este aspecto.

Finalmente, enfatizó que, además de las acciones que ya se están implementando, la gestión de residuos es un tema crucial para la AMPI y sus asociados. Agradeció la oportunidad de presentar este punto, destacando su relevancia para la asociación.

Hace uso de la voz la Mtra. Rifka Renee Queruel Nussbaum, Sindica Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum; señaló una problemática muy grave que enfrenta actualmente el municipio: la proliferación de baches, destacando que su resolución es crucial para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Argumentó que es necesario reducir los accidentes, pues se han reportado muchos incidentes vehiculares, especialmente considerando que en Tulum circulan muchos motociclistas y ciclistas. Asimismo, reconoció el esfuerzo de los compañeros a cargo del servicio público, quienes han trabajado bajo las instrucciones del presidente municipal para atender esta problemática, un esfuerzo que ha podido observar a través de las redes sociales, donde se muestra cómo refuerzan los trabajos tanto en las mañanas como en las noches.

Propuso, un programa específico para la reparación y mantenimiento de las vialidades, que permita una respuesta rápida y eficiente para la ciudadanía, con el objetivo de controlar el problema de los baches y evitar que se agrave. Sugirió que este programa podría apoyarse en herramientas tecnológicas que faciliten el reporte inmediato de las y los ciudadanos al área correspondiente.

Además, subrayó la importancia de que, en el desarrollo de las próximas obras públicas, se implementen mecanismos adecuados para mantener una comunicación cercana con la ciudadanía, así como la obtención de los permisos necesarios de los propietarios para la rehabilitación de calles y banquetas. Mencionó que, en el pasado, se llevaron a cabo obras en algunas colonias donde no se respetaron estos procedimientos, lo que resultó en molestias para los vecinos, como la obstrucción de espacios de estacionamiento. Destacó que esta cercanía y el respeto a los permisos son fundamentales para asegurar que las obras públicas sean de calidad y atiendan las necesidades de la comunidad, tal como lo ha indicado el presidente municipal Diego Castañón.

Finalmente, hizo referencia a una deuda histórica relacionada con el espacio de la cancha maya, que considera el corazón del municipio de Tulum, y que ha estado desatendida durante muchos años. Expresó su deseo de que este espacio sea considerado en el próximo ejercicio de obras, resaltando su importancia para la comunidad. También destacó la presencia de un dignatario maya en el Cabildo, su compañero y amigo Philly Tabalán, quien tiene una conexión especial con este proyecto.

Concluyó haciendo un llamado a la colaboración de todos los presentes, incluyendo a los directores de obras y al Director General de Desarrollo Urbano, Miranda, enfatizando la importancia de preservar y promover el patrimonio cultural del municipio de Tulum. Finalizó su intervención agradeciendo y deseando buenos días a todos.

*[Handwritten signatures and initials]*



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*[Handwritten signatures and initials]*

Hace uso de la voz el TEC. Ellazar Más Kinil 3º Regidor, expresó su comprensión de que el programa operativo anual finaliza el 31 de diciembre de 2024 y señaló que prácticamente todas las obras ya están en proceso, o que quedan alrededor de dos meses y medio para completarias. Ante esta situación, planteó que todas las sugerencias hechas por regidores, la ciudadanía y la iniciativa privada deberían ser consideradas para la próxima planeación, insistiendo en la importancia de permitirles participar en el futuro.

Subrayó la necesidad de escuchar las opiniones de quienes viven en Tulum y han sido testigos de su desarrollo, destacando que es un momento de cambio. En tono ligero, recordó una conversación reciente con un ingeniero sobre los baches y la necesidad de tener cuidado, aludiendo a las experiencias cotidianas de los habitantes del municipio.

Resaltó la importancia de que estas voces se tomen en cuenta para lo que viene, especialmente porque las obras en curso concluirán en diciembre de 2024. Concluyó reiterando la solicitud de que todos, regidores y ciudadanos, sean considerados en la próxima planeación, señalando que esta es una petición con la que todos están de acuerdo.

Hace uso de la voz el Secretario Técnico Jesús Alberto Sandy Interián; dirigiéndose al ingeniero Portilla. Saludó cordialmente y aclaró una confusión: presentó el acuse de recibo de la documentación entregada el 22 de octubre a las 4 de la tarde, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el reglamento de complemento. Explicó que toda la documentación, incluido el oficio y su anexo, fue entregada en conjunto. Además, ofreció que, si alguien no recibió el anexo, se lo hiciera saber, ya que se aseguró de que todos recibieran el oficio con el anexo.

Asimismo, informó que la documentación fue enviada por correo institucional a la regiduría correspondiente, con el objetivo de garantizar que no hubiera problemas como la pérdida de algún documento. En relación al tema de la CAPA, explicó que la instrucción del presidente municipal, el ingeniero Jesús Hernández Valencia, coordinador general de COPLADEMUN y Director General de Planeación Municipal, es atender de raíz un problema antiguo relacionado con los servicios de agua potable y drenaje sanitario, que han estado desatendidos por mucho tiempo.

Comentó que, actualmente, se ha establecido un acercamiento con la CAPA y se están llevando a cabo procedimientos y procesos de convenio para poder integrar todas las partes involucradas, desde la iniciativa privada hasta el sector social, incluyendo al Estado. Señaló que la meta es conciliar estrategias en este ámbito, especialmente en lo que respecta al drenaje sanitario, un aspecto crucial para el turismo y la preservación de los ríos subterráneos de la región.

Indicó que ya se están tomando medidas concretas, como el primer paso de atender el drenaje sanitario en la colonia La Veleta, y subrayó que el Presidente Municipal está trabajando estrechamente con la Gobernadora para avanzar en la solución de estos problemas.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom]*



**COPLADEMUN  
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
2024-2027**




En cuanto al Centro de Salud de Akumal, respondió a la octava regidora que en 2022 se asignaron 4.2 millones de pesos para la atención de este centro de salud, y que se tomará nota para realizar el diagnóstico correspondiente y evaluar las necesidades actuales.

Hace el uso de la voz el Coordinador General Ing. Jesús Hernández Valencia, agradeció todas las observaciones y comentarios recibidos. Informó al ingeniero Jorge Portilla que se mantendrá la atención para que los documentos se entreguen de manera oportuna y correcta. Si en esta ocasión no fue así, se le ofrecieron disculpas y se comprometieron a estar más atentos en el futuro.

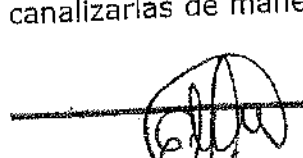



Explicó que, como mencionó el Regidor Eliazar, el cambio en las obras se debe a que el POA (Programa Operativo Anual) se elabora de acuerdo con lo autorizado en el periódico oficial del Estado correspondiente al año en curso. Es decir, el POA de 2025 se ajustará a las aprobaciones emitidas. Sin embargo, el periódico oficial publica la aprobación de dicho ejercicio alrededor de mayo, lo que obliga a adecuar el POA para que coincida con lo autorizado, realizando ajustes según sea necesario.

En este contexto, se destacó la gestión del presidente municipal, quien logró obtener 25 a 26 millones de pesos adicionales de participaciones federales. Estos fondos complementaron los recursos del FAISUM y del FORTAMUN para compensar áreas donde no se pudo asignar presupuesto inicialmente. Además, con la autorización de cuatro millones de pesos del derecho del cinco por ciento de la zona arqueológica, se logró complementar la construcción del malecón en la localidad de Cobá.

Enfatizó la necesidad de vigilar estas adecuaciones y obras en curso. Como recordó el Ingeniero Sandy, el problema del drenaje y del suministro de agua es complejo y viene arrastrando un rezago significativo. El presidente municipal ha tomado la decisión de no pavimentar sin antes garantizar que la infraestructura necesaria esté en su lugar. Reconoció que esperar a que CAPA o el Gobierno del Estado instalen dicha infraestructura podría retrasar indefinidamente los trabajos, por lo que se han iniciado los primeros pasos en coordinación con CAPA para implementar drenajes en las áreas prioritarias.

Destacó la colaboración con la Dirección de Infraestructura para que estos proyectos se desarrollen de manera consensuada con CAPA. También se mencionó que una obra en particular fue cancelada porque el gobierno del Estado ya la tenía contemplada, redirigiendo así esos recursos a otra obra.

Informó que se están considerando muchas de las observaciones recibidas, incluyendo las propuestas relacionadas con la cancha maya y las necesidades de las localidades de la zona maya y la zona de transición, con el objetivo de incorporarlas en la planificación para 2025. Además, se recordó que la Dirección General de Infraestructura y el área de planeación están disponibles para recibir las solicitudes de las diferentes zonas y canalizarlas de manera adecuada.



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*[Handwritten signatures and initials at the top right of the page.]*

El compromiso es organizar estas solicitudes de acuerdo con los programas y fondos disponibles, reconociendo que las reglas de operación a veces complican la asignación de ciertos recursos. En cuanto al tema de bacheo, reconoció que los recursos actuales son limitados, como mencionó la licenciada de Unidos por Tulum, y se buscará asignar un presupuesto adecuado en el POA de 2025 para abordar esta necesidad, como también lo indicó la Síndica.

Finalmente, reiteró la disposición para recibir propuestas y oficios en las direcciones correspondientes, subrayando la importancia de trabajar juntos para lograr avances significativos en el municipio.

**ACUERDO:** Una vez expuestos los anteriores puntos del orden del día, los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum, acuerdan aprobar por unanimidad los puntos antes mencionados y se instruye al Secretario Técnico de este Comité, enviar copia del acta y sus anexos a la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum y a su vez solicitar un punto de acuerdo en la próxima sesión del Honorable Cabildo, integrando los acuerdos ya aprobados.

**PUNTO VII.** – Mensaje y clausura de la Sesión a cargo del Ing. Jesús Hernández Valencia y Coordinador General del COPLADEMUN:

En uso de la palabra, el Ing. Jesús Hernández Valencia, Director General de Planeación Municipal y Coordinador General COPLADEMUN, manifestó que en Tulum se trabaja en obras y acciones de acuerdo a las prioridades del municipio para un desarrollo ordenado, estratégico y de transformación.

Declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), modificación #1 al Programa Operativo Anual POA 2024, correspondiente a la administración 2024-2027 del Municipio de Tulum, Quintana Roo a las once horas con treinta y tres minutos del día 24 de octubre del año 2024.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left side of the page.]*

*[Large area of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]*



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

**Ing. Jesús Hernández Valencia.**

Director General de Planeación Municipal y Coordinador General del (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Ing. Jesús Alberto Sandy Interian.**

Director Planeación de Evaluación del Desempeño y Secretario Técnico del (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Líc. Rifka Renee Querel Nusbaum.**

Síndica Municipal, del H. Ayuntamiento de Tulum, e integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Lic. David Manances Tah Balam.**

1° Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**LAET. Ileana Aurelia Cahul Dzib.**

2° Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**C. Elazar Mas Kinil.**

3° Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

**Ing. Lorenzo Bernabé Miranda Miranda**  
Director General de Desarrollo Territorial  
Urbano Sustentable e Integrante  
COPLADEMUN, del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.

**C. José Audomaro Solís Pacheco.**  
Director General de Servicios Públicos  
Municipales e Integrante  
COPLADEMUN, del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.

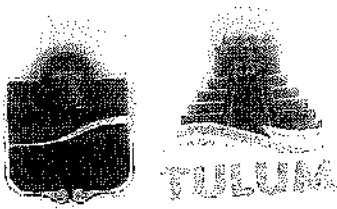
**Lic. Fanny Adriana Gallegos Sánchez.**  
Directora General de Bienestar del H.  
Ayuntamiento de Tulum e Integrante  
COPLADEMUN, del Municipio de Tulum,  
Quintana Roo.

**Ing. Mauro Esteban Ortega Bacelis.**  
Director General de Infraestructura  
Pública e Integrante COPLADEMUN, del  
Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Capitán de Corbata IM.P José Roberto  
Rodríguez Bautista.**

Secretario de Seguridad y Protección  
Ciudadana del H. Ayuntamiento de e  
Integrante COPLADEMUN, del Municipio  
de Tulum, Quintana Roo.

**Prof. Melitón González Pérez.**  
Director General de Desarrollo Económico  
del H. Ayuntamiento de Tulum e  
Integrante COPLADEMUN, del Municipio  
de Tulum, Quintana Roo.



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**



**Lic. Susan Jakeline Pérez Sánchez.**  
 4° Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Ing. Yureimi Danelize Chuy Pool.**  
 6° Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo..

**Ing. Jorge Alberto Porfilla Manica.**  
 7° Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Ing. Lic. Genny Yasmín Maza Sánchez.**  
 8° Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**LAET. Edgar Aron Tun Camara.**  
 9° Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

**Lic. Jessica Ramírez de la Rosa.**  
 Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tulum. e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.





**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*[Handwritten signature]*

**Lic. Carla Patricia Andrade Piedras.**  
 Directora General de Turismo del H. Ayuntamiento de e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

*[Handwritten signature of Carla Patricia Andrade Piedras]*

**Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez.**  
 Director General de Oficina de Presidencia del H. Ayuntamiento de e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

*[Handwritten signature of Bernabé Jehosafat Pech Ramírez]*

**Dra. Sonia Vargas Torres.**  
 Directora General de Salud del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

*[Handwritten signature of Dra. Sonia Vargas Torres]*

**Lic. Sergio Amilcar Canto Contreras.**  
 Director General de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

*[Handwritten signature of Lic. Sergio Amilcar Canto Contreras]*

*[Large area containing multiple handwritten signatures and initials, including 'RIT', 'J', 'S', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z', 'AA', 'BB', 'CC', 'DD', 'EE', 'FF', 'GG', 'HH', 'II', 'JJ', 'KK', 'LL', 'MM', 'NN', 'OO', 'PP', 'QQ', 'RR', 'SS', 'TT', 'UU', 'VV', 'WW', 'XX', 'YY', 'ZZ', 'AAA', 'BBB', 'CCC', 'DDD', 'EEE', 'FFF', 'GGG', 'HHH', 'III', 'JJJ', 'KKK', 'LLL', 'MMM', 'NNN', 'OOO', 'PPP', 'QQQ', 'RRR', 'SSS', 'TTT', 'UUU', 'VVV', 'WWW', 'XXX', 'YYY', 'ZZZ', 'AAA', 'BBB', 'CCC', 'DDD', 'EEE', 'FFF', 'GGG', 'HHH', 'III', 'JJJ', 'KKK', 'LLL', 'MMM', 'NNN', 'OOO', 'PPP', 'QQQ', 'RRR', 'SSS', 'TTT', 'UUU', 'VVV', 'WWW', 'XXX', 'YYY', 'ZZZ']*



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*[Handwritten signature]*

**Lic. Heydi Flores Aguirre.**  
 Presidenta de la CANACO SERVYTUR e  
 Integrante COPLADEMUN, del Municipio de  
 Tulum, Quintana Roo.

**Arq. Geisler Esaú Ek Canché.**  
 Consejero Ciudadano de Planeación Municipal  
 Tulum.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Ing. Alejandro Álvarez Enríquez.**  
 Consejero Ciudadano de Planeación Municipal  
 Tulum.

**Arq. Ricardo Flores Corona.** Consejero  
 Ciudadano de Planeación Municipal de  
 Tulum.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Ing. Leonardo Chávez Domínguez.** Consejero  
 Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum.

**Arq. Veronica Huervo Moo.**  
 Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Tulum  
 integrante del COPLADEMUN.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**COPLADEMUN**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**  
**2024-2027**

*[Handwritten signatures and initials]*

**Lic. Placido Balam Noh.**  
 Dignatario Maya e integrante  
 COPLADEMUN.

del

**Luis Francisco Reyna Gómez.**  
 Presidente de la Asociación Mexicana de  
 Profesionales Inmobiliarios e integrante de  
 COPLADEMUN.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Maria Lofkvist.**  
 Rotarios Tulum AC

**Lic. Karla Mercedes Medel Gonzales**  
 AMEXME Capitulo Tulum

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Lic. Heli Atena Romero Lagunes**  
 ASOCIACIONES CIVILES

*[Handwritten signature]*

*[Large area of handwritten signatures and initials]*



### MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

ESTADO: QUINTANA ROO  
MUNICIPIO: HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM  
DEPENDENCIA NORMATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

### MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

ANEXO TÉCNICO No. 1

(RAMO 33 FAISMUNI), FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$61,891,444.00	\$62,214,981.00	\$323,537.00	16	1
(RAMO 33 FORTAMUN-DF), FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$44,142,856.00	\$42,927,450.00	-\$1,215,406.00	1	1
RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES	\$50,000,000.00	\$76,809,457.20	\$26,809,457.20	12	4
RECURSOS PROPIOS (R.P.)	\$60,060,000.00	\$60,060,000.00	\$0.00	9	0
5% POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLÓGICA (DUZA, REMANENTES)	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00	1	0
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$226,094,300.00</b>	<b>\$246,011,888.20</b>	<b>\$25,917,588.20</b>	<b>39</b>	<b>6</b>

CUADROS QUE CORRESPONDEN A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024, DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUNI), MODIFICACIÓN #1 AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), 2024, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ADMINISTRACION 2024-2027, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2024.

*[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and initials at the top of the page]*

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*





MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024  
 EJERCICIO 2024  
 RAMO 33

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
 (FORTAMUN-DF)

FONDO /PROGRAMA: FORTAMUN-DF  
 MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN #1-2024

ANEXO TÉCNICO No.3

Clave	Descripción	Municipio	Presupuesto	Compras	Saldo	Nómina	Obra	116	114	93	23	N/A
1.1.10	Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Tulum	\$23,240,000.00	\$22,055,542.80	-\$1,184,457.20	\$22,055,542.80	\$0.00	\$0.00	116	93	23	N/A
1.1.16	Construcción de centro de comando/control de comunicación y computo de Tulum, 1era etapa	Tulum	\$20,902,856.00	\$20,871,907.20	-\$30,948.80	\$20,871,907.20	\$0.00	\$0.00	1	150	200	2.1
<b>TOTAL =</b>			<b>\$44,142,856.00</b>	<b>\$42,927,450.00</b>	<b>-\$1,215,406.00</b>	<b>\$42,927,450.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>				

FR

Situación de la Obra:

1 Obra que inicia y termina en el mismo ejercicio / Ota Obra Multianual

Tipo de Aportación:

A. Aportación Normal

C. Contribución Total

IVA, Aplicación

Tipo de Obra

2.1 Obras capitalizables, 2.2 Obras del dominio público, 2.3 Obras transitorios y 2.4 Infraestructura

**OBSERVACIÓN:**

Observaciones: La Acción marcada con número 1. Pago de nómina para elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, se realizará con memo de 2 Recordos: RAMO 33 (FORTAMUN-DF) Y RAMO 28 (PARTICIPACIONES FEDERALES).

Proyecto 11. Corresponde al pago de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Handwritten signatures and initials covering the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024  
EJERCICIO 2024

RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES

FONDO /PROGRAMA: RAMO 28 PARTICIPACIONES  
MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN #1 2024



ANEXO TÉCNICO No.4

Clave	Descripción	Unidad	Modalidad	Presupuesto	Comprobado	Saldo	Presupuesto	Comprobado	Saldo	Presupuesto	Comprobado	Saldo	Presupuesto	Comprobado	Saldo			
1	5.2.2 Construcción de guarderías y banquetas en distintos puntos de la ciudad de Tulum	Tulum	IT A	\$5,000,000.00	\$4,996,707.19	\$3,292.81	\$4,996,707.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	16,687	16,687	2.2
2	5.2.2 Construcción de camellón central de Av. La Selva, Tera etapa	Tulum	IT A	\$5,500,000.00	\$5,498,316.03	\$1,683.97	\$5,498,316.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	16,687	16,687	2.4
3	5.2.2 Construcción de circuito vial norte (Desagüe vehicular de tráfico pesado) de la ciudad de Tulum, 1ra etapa	Tulum	IT C	\$14,000,000.00	\$0.00	\$14,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	23,361	23,361	2.1
4	5.2.2 Construcción de guarderías y banquetas en la colonia Xul-Kan	Tulum	IT A	\$4,500,000.00	\$4,495,869.80	\$4,130.20	\$4,495,869.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	16,687	16,687	2.2
5	5.2.2 Modernización de la Av. Tulum (Acuanto sur - Av. Palenque), 1era etapa	Tulum	IT A	\$8,000,000.00	\$7,982,075.70	\$17,924.30	\$7,982,075.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	16,687	16,687	2.4
6	5.2.7 Mejoramiento de instalaciones de tránsito de Beisbol de Manuel Antonio Ay	Manuel Antonio	IT A	\$2,000,000.00	\$1,994,291.80	\$5,708.20	\$1,994,291.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	311	310	2.4
7	5.2.5 Mejoramiento del Parque Público de la localidad de Manuel Antonio Ay	Manuel Antonio	IT A	\$2,000,000.00	\$1,998,414.97	\$1,585.03	\$1,998,414.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	311	310	2.2
8	5.2.5 Mejoramiento del Parque Público de la localidad de Francisco Uh May	Francisco Uh May	IT A	\$2,000,000.00	\$1,998,729.00	\$1,271.00	\$1,998,729.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	644	644	2.3
9	5.2.2 Construcción de calles a nivel terracotas en la colonia La Veleja	Tulum	IT A	\$3,000,000.00	\$2,994,916.32	\$5,083.68	\$2,994,916.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	1,603	1,603	2.4
10	5.3.1 Elaboración y actualización de Programa de Ordenamiento Ecológico Local POEL de Tulum	Tulum	IT A	\$4,000,000.00	\$3,995,194.00	\$4,804.00	\$3,995,194.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	23,361	23,360	NA
11	5.2.2 Pavimentación de la 3 Av. Sur de la ciudad de Tulum.	Tulum	IT A	\$0.00	\$9,728,633.56	-\$9,728,633.56	\$9,728,633.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	1,403	1,403	2.4
12	1.1.10 Modernización de la Av. Ceiba Sur, 4ta etapa.	Tulum	IT A	\$0.00	\$10,000,000.00	-\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	16,687	16,687	2.4
13	1.1.10 Pavimentación del circuito de acceso a la Universidad Tecnológica de Tulum.	Tulum	IT A	\$0.00	\$6,598,513.99	-\$6,598,513.99	\$6,598,513.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	23,361	23,360	2.4
14	5.2.11 Monitoreo y acciones de control en el relleno sanitario obsoleto de la ciudad de Tulum.	Tulum	IT A	\$0.00	\$8,000,000.00	-\$8,000,000.00	\$8,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	23,361	23,360	N/A
15	5.2.2 Rehabilitación de la Biblioteca pública municipal de la ciudad de Tulum.	Tulum	IT A	\$0.00	\$1,843,335.64	-\$1,843,335.64	\$1,843,335.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	16,687	16,687	2.4
16	4.1.12 Elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable de la cabecera municipal de Tulum, 2da etapa.	Tulum	IT A	\$0.00	\$3,500,000.00	-\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	16,687	16,687	N/A
17	1.1.10 Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.	Tulum	IT A	\$0.00	\$1,184,457.20	-\$1,184,457.20	\$1,184,457.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	116	116	N/A
				<b>TOTAL =</b>	<b>\$50,030,000.00</b>	<b>-\$26,809,457.20</b>	<b>\$76,809,457.20</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>116</b>	<b>116</b>	<b>N/A</b>

Observaciones: La Acción autorizada con número 27 Pago de nómina para Elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, se realizó con meseta de 2 meses de Anticipación

RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES

1. Obra que no se ha iniciado  
2. Obra que se ha iniciado  
3. Obra que se ha iniciado  
4. Obra que se ha iniciado  
5. Obra que se ha iniciado  
6. Obra que se ha iniciado  
7. Obra que se ha iniciado  
8. Obra que se ha iniciado  
9. Obra que se ha iniciado  
10. Obra que se ha iniciado  
11. Obra que se ha iniciado  
12. Obra que se ha iniciado  
13. Obra que se ha iniciado  
14. Obra que se ha iniciado  
15. Obra que se ha iniciado  
16. Obra que se ha iniciado  
17. Obra que se ha iniciado  
18. Obra que se ha iniciado  
19. Obra que se ha iniciado  
20. Obra que se ha iniciado  
21. Obra que se ha iniciado  
22. Obra que se ha iniciado  
23. Obra que se ha iniciado  
24. Obra que se ha iniciado  
25. Obra que se ha iniciado

4

*[Handwritten signatures and notes]*

MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024  
EJERCICIO 2024



RECURSOS PROPIOS (R.P.)

FONDO / PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS  
MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN #1 2024

ANEXO TÉCNICO No.5

Item	Descripción	IT	A	Tulum	\$20,000,000.00	\$19,994,605.33	\$5,394.67	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	16,687	16,687	2.4
1	Modernización de la Av. Coba Sur, 3era etapa	IT	A	Tulum	\$20,000,000.00	\$19,994,605.33	\$5,394.67	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	16,687	16,687	2.4
2	Construcción de centro de comando, control, comunicación y cómputo de Tulum, 1era etapa	IT	A	Tulum	\$7,500,000.00	\$7,490,515.96	\$9,484.04	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	150	200	2.1
3	Construcción de andador peatonal Sendero Verde en la localidad de Tulum, 1era etapa	IT	A	Tulum	\$4,250,000.00	\$4,250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	16,687	16,687	2.4
4	Mejoramiento de la imagen urbana de la calle 7 sur, Col. La Vela (Av. Palenque - Av. 5 Nte.), 1era etapa	IT	C	Tulum	\$10,500,000.00	\$0.00	\$10,500,000.00	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	16,687	16,687	2.4
5	Pavimentación en la Av. La Selva entre la Av. 5 y la Av. 10 Norte	IT	A	Tulum	\$3,000,000.00	\$2,989,483.04	\$10,516.96	\$0.00	\$0.00	Obra	0	0	16,687	16,687	2.4
6	Pavimentación de calles en distintos puntos de la ciudad de Tulum	IT	A	Tulum	\$7,000,000.00	\$6,989,029.23	\$10,970.77	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	16,687	16,687	2.4
7	Construcción de comedor del H. Ayuntamiento de Tulum	IT	A	Tulum	\$750,000.00	\$750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	800	800	2.4
8	Ampliación de las oficinas administrativas del H. Ayuntamiento de Tulum	IT	A	Tulum	\$6,560,000.00	\$6,550,000.00	\$1,210,000.00	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	800	800	2.4
9	Construcción de Cementerio Municipal en Tulum, 2da etapa	IT	A	Tulum	\$0.00	\$4,000,000.00	-\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	23,361	23,360	2.2
10	Drenaje Sanitario de la colonia La Vela, 1era etapa	IT	A	Tulum	\$0.00	\$7,746,366.44	-\$7,746,366.44	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	16,687	16,687	2.4
<b>TOTAL =</b>					<b>\$60,060,000.00</b>	<b>\$60,060,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>						

Elaboración de la Obra:  
IT Obra que incluye y también en el rubro de obra - OCA Obra Municipal  
Tipos de Movimiento:  
1. Construcción de obra  
2. Ampliación de obra  
3. Ampliación de obra  
4. Ampliación de obra  
5. Ampliación de obra  
6. Ampliación de obra  
7. Obra de mantenimiento  
8. Obra de mantenimiento  
9. Obra de mantenimiento  
10. Obra de mantenimiento  
11. Obra de mantenimiento  
12. Obra de mantenimiento  
13. Obra de mantenimiento  
14. Obra de mantenimiento  
15. Obra de mantenimiento  
16. Obra de mantenimiento  
17. Obra de mantenimiento  
18. Obra de mantenimiento  
19. Obra de mantenimiento  
20. Obra de mantenimiento  
21. Obra de mantenimiento  
22. Obra de mantenimiento  
23. Obra de mantenimiento  
24. Obra de mantenimiento  
25. Obra de mantenimiento  
26. Obra de mantenimiento  
27. Obra de mantenimiento  
28. Obra de mantenimiento  
29. Obra de mantenimiento  
30. Obra de mantenimiento  
31. Obra de mantenimiento  
32. Obra de mantenimiento  
33. Obra de mantenimiento  
34. Obra de mantenimiento  
35. Obra de mantenimiento  
36. Obra de mantenimiento  
37. Obra de mantenimiento  
38. Obra de mantenimiento  
39. Obra de mantenimiento  
40. Obra de mantenimiento  
41. Obra de mantenimiento  
42. Obra de mantenimiento  
43. Obra de mantenimiento  
44. Obra de mantenimiento  
45. Obra de mantenimiento  
46. Obra de mantenimiento  
47. Obra de mantenimiento  
48. Obra de mantenimiento  
49. Obra de mantenimiento  
50. Obra de mantenimiento  
51. Obra de mantenimiento  
52. Obra de mantenimiento  
53. Obra de mantenimiento  
54. Obra de mantenimiento  
55. Obra de mantenimiento  
56. Obra de mantenimiento  
57. Obra de mantenimiento  
58. Obra de mantenimiento  
59. Obra de mantenimiento  
60. Obra de mantenimiento  
61. Obra de mantenimiento  
62. Obra de mantenimiento  
63. Obra de mantenimiento  
64. Obra de mantenimiento  
65. Obra de mantenimiento  
66. Obra de mantenimiento  
67. Obra de mantenimiento  
68. Obra de mantenimiento  
69. Obra de mantenimiento  
70. Obra de mantenimiento  
71. Obra de mantenimiento  
72. Obra de mantenimiento  
73. Obra de mantenimiento  
74. Obra de mantenimiento  
75. Obra de mantenimiento  
76. Obra de mantenimiento  
77. Obra de mantenimiento  
78. Obra de mantenimiento  
79. Obra de mantenimiento  
80. Obra de mantenimiento  
81. Obra de mantenimiento  
82. Obra de mantenimiento  
83. Obra de mantenimiento  
84. Obra de mantenimiento  
85. Obra de mantenimiento  
86. Obra de mantenimiento  
87. Obra de mantenimiento  
88. Obra de mantenimiento  
89. Obra de mantenimiento  
90. Obra de mantenimiento  
91. Obra de mantenimiento  
92. Obra de mantenimiento  
93. Obra de mantenimiento  
94. Obra de mantenimiento  
95. Obra de mantenimiento  
96. Obra de mantenimiento  
97. Obra de mantenimiento  
98. Obra de mantenimiento  
99. Obra de mantenimiento  
100. Obra de mantenimiento

OBSERVACIÓN:  
Observaciones: La obra operada con número 10 Drenaje Sanitario de la colonia La Vela, 1era etapa, se realizará con marca de 2 Recursos:  
RANCO 39 (PAISAN) Y RECURSOS PROPIOS.  
Con una inversión total de \$ 17,699,025.33

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FONDO / PROGRAMA: 5% DUZA FEDERAL (REMANENTES)  
 MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN #1 2024

MODIFICACIÓN #01 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024  
 EJERCICIO 2024  
 5% POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLÓGICA (DUZA, REMANENTES)

ANEXO TÉCNICO No. 4

1	5.2.5	5.2.5	Construcción de corredor del malecón de la laguna de Caba. 2da etapa	A	Cobrá	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$-1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	Obra	1	1	869	869	2.1
<b>TOTAL =</b>						<b>\$4,000,000.00</b>	<b>\$4,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$-1,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>						

Situación de la Obra:  
 (1) Obra que inició y terminó en el mismo ejercicio. / Otr. Obra Multianual

Tipos de Movimiento:

A. Aprobación Numeral

B. Conciliación Total

C. Conciliación Parcial

Just. Aplicación

Tipos de Obra:

2.1 Obra capitalística, 2.2 Obras del dominio público, 2.3 Obras inmobiliarias y 2.4. Infraestructura

*[Large area of handwritten signatures and initials, including names like 'Rit', 'Quimp', and 'S.S.']*